



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

3333 APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº. 2/19 Y 3/19

EDICTO

No habiéndose presentado reclamación alguna, durante el plazo de quince días hábiles concedido al efecto, contra el acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 28 de febrero de 2019 de aprobación inicial de las Modificaciones Presupuestarias números **2/19 y 3/19** del Presupuesto General del ejercicio 2018, prorrogado en 2019, el cual fue publicado mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 45, de fecha 5 de marzo de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 169, 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se consideran definitivamente aprobadas dichas modificaciones.

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo.

El detalle de las modificaciones expresado en euros y resumido es el siguiente:



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/19

GASTOS

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
231/62501	Equipamiento Vivienda Social	20.000,00 €

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
151/62509	Mobiliario Urbano	40.000,00 €
459/61924	Pavimentación Viales	40.000,00 €

Total gastos expediente Modificación : 100.000,00 €

BAJA O ANULACIÓN DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
231/62200	Vivienda Social	100.000,00 €

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/19

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

BAJAS

Aplicación	Denominación	Importe
920/60000	Adquisición solar para sector hotelero	1.100.000,00 €
	TOTAL	1.100.000,00 €



ALTAS

Aplicación	Denominación	Importe
321/62200	Creación de centro infantil	1.100.000,00 €
	TOTAL	1.100.000,00 €

Pilar de la Horadada a 29 de marzo de 2019

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ignacio Ramos García